

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA TÉCNICA
DEL SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER 2

ZARAGOZA, 15 de marzo de 2017

SESIÓN DE TARDE – GRUPO A

ÍNDICE

Introducción	3
El proceso de participación	4
Asistentes taller	6
Desarrollo del taller	7
Resultados	8
Línea 1	9
Línea 2	11
Línea 3	13
Línea 5	15
Línea 7	17
Evaluación	19
Anexo: Correcciones al acta realizadas por Ana Leonor Navarro	21

INTRODUCCIÓN¹

Las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una Proposición No de Ley en 2016, que proponía al Gobierno de Aragón la puesta en marcha de una mesa de trabajo en la que se incluyan administraciones y profesionales del ámbito, así como asociaciones implicadas, para abordar un Plan de intervención de Protección de Menores y una Estrategia de Intervención educativa con menores sujetos a medidas judiciales.

Es intención del actual Gobierno generar una nueva dinámica de trabajo en la que el Sistema de Atención a la Infancia y la Adolescencia y todos sus profesionales planifique sus acciones basándose en tres aspectos:

- El análisis de realidad y las necesidades actuales.
- La revisión y adaptación de los protocolos existentes.
- La dotación de recursos necesarios para la ejecución óptima.

Esta planificación debe procurar establecer nuevos cauces de comunicación que faciliten el tono conversacional, la colaboración de todos y cada uno de los actores en el Sistema, de forma que se pueda desarrollar una acción integrada de todos los sectores que trabajan por la Infancia y la Adolescencia de Aragón (educación, salud, justicia, y servicios sociales)

El Plan Integral de Atención a la Infancia y la Adolescencia (PIIA 2010-2014) intentó articular dicha participación alrededor del sistema de Planificación y a través de Comisiones de Seguimiento en la que se incluían entidades sociales.

El Gobierno de Aragón considera que la Mesa Técnica es una buena oportunidad para mejorar, visibilizar y vincular la labor que se viene desarrollando en materia de menores con la sociedad, y dotar de mejores herramientas para el abordaje de esta problemática, de una forma sostenida en el tiempo, más allá de planes temporales.

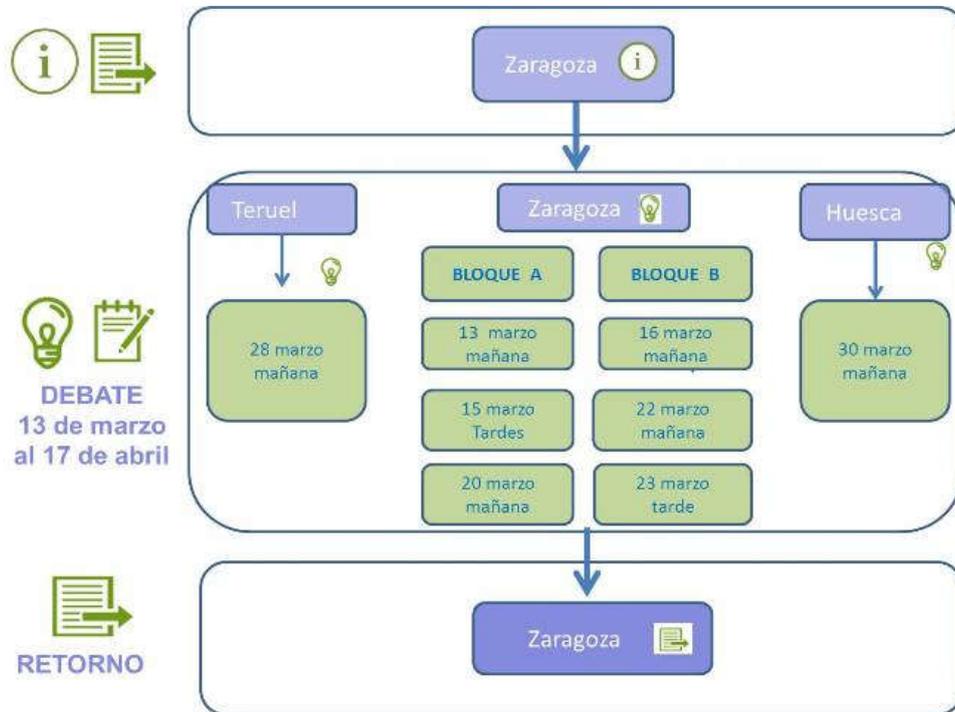
Las estructuras de participación social y ciudadana pueden permitir incorporar en la planificación elementos de la realidad necesarios para el ajuste de las estructuras y recursos de atención, y pueden ayudar a prever situaciones sociales cambiantes y problemas emergentes; sin embargo, estas estructuras no pueden sustituir a aquellas que forman los profesionales especializados en las distintas áreas de gestión y que permiten realizar una planificación técnica óptima de estructuras y recursos. El reto pues es que las dos líneas confluyan en una mesa de trabajo que permita elaborar unas líneas estratégicas básicas y unas acciones específicas, realistas, aplicables y evaluables.

Esta iniciativa es necesaria, en último término, por carecer el Sistema de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Aragón de una estructura de planificación, en la que puedan participar los departamentos de salud, educación y servicios sociales. Del mismo modo parece recomendable reforzar los cauces de comunicación con los servicios sociales generales estableciendo cauces permanentes de participación en este proceso.

¹ Este apartado ha sido redactado a partir de la información publicada en <http://aragonparticipa.aragon.es/mesa-tecnica-del-sistema-de-atencion-la-infancia-y-adolescencia-en-aragon>

EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El proceso participativo se llevará a cabo durante los meses de marzo y abril de 2017 y contará con tres fases para su desarrollo: información, debate y retorno.



Da comienzo el 21 de febrero con la sesión informativa que inaugura **M^a Victoria Broto Cosculluela**, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. Intervienen, además:

- **Joaquín Santos Martí**, director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
- **M^a José Bajén García**, jefa del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia
- **Eduardo Tráid García**, jefe de servicio de Participación Ciudadana

La sesión informativa tiene lugar en el salón de actos del Instituto Aragonés de la Juventud. Asisten **142 personas**.



En estos momentos el proceso se encuentra en la fase de debate en la que se desarrollarán ocho talleres durante el mes de marzo y, posteriormente, la revisión técnica y política de las aportaciones realizadas en los talleres presenciales y a través del foro online.

Los talleres participativos tendrán lugar en Zaragoza, Huesca y Teruel. En Zaragoza se dividirá en dos grupos diferentes:

Bloque A	Líneas 1, 2, 3, 5, 7
Bloque B	Líneas 1, 4, 6, 7, 8

El primer taller deliberativo se celebró en Zaragoza el 13 de marzo. El segundo el 15 de marzo. Este informe recopila las aportaciones recabadas durante esta segunda sesión.



ASISTENTES

Un total de **14 personas** han participado en el taller:

Nº	Nombre	Entidad
1	Ana Leonor Navarro Soto	FAC. DE CC SOCIALES Y DEL TRABAJO. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
2	Beatriz López Abad	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
3	David Sobrino Ferrer	YMCA
4	Federico Sine	YMCA
5	M ^a Carmen Mesa Raya	COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE ARAGÓN
6	M ^a Eugenia Manero Aransay	FUNDACIÓN ADUNARE
7	Mayte Iranzo	COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE ARAGON
8	Miguel Ausejo	FAIM
9	Nieves Martínez Sánchez	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
10	Pascual Jiménez de Bagues Ciprés	SINDICATO COLECTIVO ASAMBLEARIO DE TRABAJADORES DE ARAGON (CATA)
11	Sara Jordán Oliveros	ESTUDIANTE UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
12	Sonia Salcedo Samaniego	INTRESS
13	Txema Royo Ochoa	GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA
14	Yolanda Mediel Aramendia	CSI-F

Por parte del Gobierno de Aragón asistieron:

- **Eduardo Tráid García**, jefe de servicio de Participación Ciudadana, quien dio la bienvenida y explicó el marco del proceso participativo.
- **Andrés Esteban Portero**, coordinador de la Mesa Técnica SAIA, quien encuadró el trabajo previo realizado por el IASS y estuvo presente toda la sesión en calidad de observador.

La facilitación del taller corrió a cargo de Elisa Pérez y Félix Rivas de Atelier de Ideas S.Coop.



DESARROLLO DEL TALLER

El programa seguido en el taller deliberativo fue el siguiente:

16.00 h. Bienvenida y encuadre del taller por parte del IASS y la DGPC
16:15 h. Explicación de la metodología del taller
16.25 h. Presentación de las y los asistentes
16.30 h. Aportaciones al documento de la Mesa SAIA: Líneas transversales 1 y 7
18.00 h. Descanso
18:30 h. Aportaciones al documento de la Mesa SAIA: Líneas no transversales 2, 3 y 4
19:50 h. Cierre del taller, agradecimientos y evaluación

El trabajo se realizó en plenario y en pequeños grupos para facilitar el debate.

Las aportaciones se recogieron por línea y medida en tarjetas individuales. En caso de que una aportación despertase algún tipo de desacuerdo, éste quedaba reflejado de la siguiente manera:

- » Bajo grado de desacuerdo: pegatina azul + explicación
- » Alto grado de desacuerdo: pegatina naranja + explicación



RESULTADOS:

APORTACIONES AL BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LEY

Se recabaron 70 aportaciones en el taller:

- » 15 a la Línea 1
- » 20 a la Línea 2
- » 13 a la Línea 3
- » 11 a la Línea 5
- » 11 a la Línea 7

La inmensa mayoría son respaldadas por un alto grado de acuerdo.

Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas agrupadas por líneas estratégicas.



Línea 1. Garantizar que todas las actuaciones y medidas que se realicen se tomen desde la visión de los Derechos y el Interés Superior del Menor

Nº	Línea	Texto propuesto	Grado de acuerdo
73	1	Falta determinar qué dispositivo se responsabiliza de los derechos de la infancia: alguien que impulse, etc. (Debería ser el IASS).	Consenso
74	1	Facilitar que los menores puedan ejercer sus deberes.	Consenso

1.1- Fomentar la creación de espacios en el que se diseñen políticas transversales en las que se tengan en cuenta las necesidades de los niños y niñas de una manera integral, contando con su participación y opinión. Establecer protocolos para su puesta en práctica.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
75	1	1.1	Participación en su entorno y que se lleven a cabo sus propuestas y, si no se puede, que se explique.	Consenso
76	1	1.1	Está en marcha, pero no se ejecuta, por ello hay que seguir fomentando espacios “reales” de participación.	Consenso

1.2.- Sensibilizar a la sociedad de la prioridad de los derechos de la Infancia y la necesidad de la implicación de toda la comunidad como corresponsable.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
77	1	1.2	Importancia de que la infancia conozca sus derechos.	Consenso
78	1	1.2	Sensibilizar a través de los medios de comunicación.	Consenso
79	1	1.2	Somos sensibles, pero desconocemos los derechos de la infancia, por lo que hay que trabajar con las familias.	Consenso
80	1	1.2	“Educar en tribu”.	

1.3.- Profundizar en el interés superior del menor de forma transversal, estableciendo actuaciones de forma coordinada.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
81	1	1.3	Volvemos al trabajo en red.	Consenso

1.4.- Difusión de la nueva ley de infancia y los derechos del menor.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
82	1	1.4	Para sensibilizar hay que informar.	Consenso

1.5.- Potenciar la participación de los Menores en su proceso personal

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
83	1	1.5	Información de su propio proceso para dotar de herramientas a los menores.	Consenso
84	1	1.5	Ellos también son capaces de tomar sus decisiones.	Consenso
85	1	1.5	Es algo más real. Es muy importante.	Consenso
86	1	1.5	Hasta qué punto son responsables para decidir.	Consenso
87	1	1.5	Qué es mejor para el menor: lo que se decide por él o lo que decide el menor.	Consenso

Línea 2. Garantizar la prioridad de la permanencia de los menores en su familia de origen, estableciendo actuaciones preventivas para evitar situación de riesgo o desprotección

Nº	Línea	Texto propuesto	Grado de acuerdo
88	2	Modificar el título de esta línea añadiendo “salvo que no sea para el interés del menor”.	Consenso
89	2	Tener claro quién lidera el caso y dónde “llamar”.	Consenso

2.1.-Garantizar que los recursos de que disponen la Administraciones (educativos, sociales, salud), sean utilizados de forma idónea con el fin de favorecer la permanencia de los menores en su familia

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
90	2	2.1	Recursos técnicos diagnósticos.	Consenso
91	2	2.1	Uso adecuado de los servicios por parte de los profesionales.	Consenso
92	2	2.1	Trabajo en red en cuanto a la formación a los profesionales.	Consenso
93	2	2.1	Servicios especializados para casos especializados.	Consenso
94	2	2.1	Que haya solo un referente con la familia/menor.	Consenso
95	2	2.1	Mecanismos de seguimiento desde el Sistema de Salud.	Consenso
96	2	2.1	Prevención frente a intervención.	Consenso

2.2.-Diseñar mecanismos o itinerarios específicos ágiles a nivel interdepartamental, para facilitar las ayudas económicas que precisen tanto la propia familia como, en su caso, la familia extensa que se encuentra a cargo del menor (vivienda, suministros energéticos, becas comedor...), de tal forma que se garanticen sus necesidades básicas.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
97	2	2.2	Cobertura de necesidades básicas. Rentas básicas suficientes.	Consenso
98	2	2.2	Supervisar las rentas básicas y condicionarlas al plan educativo del menor.	Consenso
99	2	2.2	Funcionamiento adecuado de la Comisión de Absentismo.	Consenso

2.3.-Dotar de los recursos profesionales y económicos, necesarios para la prevención en el entorno familiar, tanto en los Servicios Sociales Generales como Especializados, y en entidades sociales que intervienen en este ámbito (educadores de calle, centros de tiempo libre, PIEE y otros..)

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
100	2	2.3	Recursos de actuación de urgencia diferenciados.	Consenso
101	2	2.3	Considerar una cantidad suficiente por menor e invertirlo en servicios.	Consenso
102	2	2.3	Dotación económica de los Servicios Generales.	Consenso

2.4.-Potenciar programas generales de apoyo a la familia para la maternidad/parentalidad positiva

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
103	2	2.4	Servicios especializados, pero no fragmentados. Violencia de género. IASS/IAM.	Consenso
104	2	2.4	Prevención en intervención familiar. Escuela de Padres, Materno-Infantil en Centro de Salud.	Consenso

2.5.- Priorizar, siempre, en las actuaciones la intervención con los menores y su entorno familiar, incluyendo tanto la biológica como la extensa.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
105	2	2.5	Priorizar siempre y cuando se cumplan las aportaciones a la medida 2.4	Grado bajo de desacuerdo.
106	2	2.5	Retorno del menor. Necesidad del trabajo con la familia.	Consenso
107	2	2.5	Intervención familiar. Consenso a nivel de Comunidad Autónoma: Servicios Generales, Comarcas y Ayuntamientos (no Ayuntamiento) para poner en marcha programas de apoyo a la familia sin declaración de riesgo.	Consenso

Línea 3. Dar prioridad al acogimiento familiar frente al residencial

3.1.- Potenciar el Plan de acogimiento familiares del IASS, garantizando una bolsa permanente de familias de acogida que permita dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas de Aragón.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
108	3	3.1	Realizar diagnósticos adecuados.	Consenso
109	3	3.1	Garantizar el cumplimiento de plazos que marca la ley.	Consenso
110	3	3.1	Instalaciones más acogedoras para la información a familias acogedoras.	Consenso

3.2.- Establecer mecanismos permanentes de difusión, sensibilización, y captación de familias acogedoras.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
111	3	3.2	Campañas de televisión. Se plantea que se puede llegar a la gente por la emotividad pero que no estén preparados.	Grado alto de desacuerdo
112	3	3.2	Realizar campañas de difusión orientadas a colectivos/diana más sensibles: por ejemplo colegios profesionales TS/P/Educadores (en general a profesionales).	Consenso

3.3.- Potenciar el acompañamiento y apoyo a las familias acogedoras.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
113	3	3.3	Diagnósticos más adecuados: no valorar acogimientos cuando tendría que ser desamparo/adopción (niños que entran con 2 años y salen con 18).	Consenso
114	3	3.3	Realizar apoyo y acompañamiento a Servicios Generales o Comunitarios que no son acogedores sino "guardadoras de hecho" o ejercientes de autoridad familiar "de hecho" con menores que han estado en situación de riesgo.	Consenso
115	3	3.3	Niños en acogimiento: escolarización más rápida en casos que cambian de barrio, etc.	Consenso
116	3	3.3	Más recursos profesionales de apoyo.	Consenso
117	3	3.3	Acompañamiento en la orientación legal para regularizar la autoridad familiar en los casos de familia extensa.	Consenso

118	3	3.3	Establecer canales de comunicación directos entre técnico de ADAFA/familias acogedoras y coordinador de caso.	Consenso
3.4.-Profundizar en la posible implantación de la figura del acogimiento familiar profesionalizado en Aragón.				
Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
119	3	3.4	Posibilidad para acogimientos temporales, con vuelta a familia o adopción.	Consenso
120	3	3.4	Acogimientos profesionalizados que intervengan también con la familia de origen: familias “educadoras” de familias.	Consenso

Línea 5. Garantizar los derechos de los niños y niñas en los procesos de adopción

5.1.- Desarrollar el derecho efectivo de los menores adoptados a conocer sus orígenes biológicos.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
121	5	5.1	Servicio de apoyo y mediación para los reencuentros.	Consenso
122	5	5.1	Hacer información accesible para iniciar procedimiento en la página web.	Consenso
123	5	5.1	Garantizar en el protocolo de búsqueda de orígenes la intimidad de los progenitores, sobre todo de la madre.	Consenso

5.2.- Favorecer e impulsar la adopción abierta.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
124	5	5.2	Importancia de los procesos de idoneidad.	Consenso
125	5	5.2	Dotar de medios para hacerlo con garantías hasta la mayoría de edad.	Consenso
126	5	5.2	Informar de las distintas posibilidades de adopción antes de iniciar proceso.	Consenso
127	5	5.2	Proporcionar a la familia adoptante toda la información posible y detallada (salud, etc.)	Consenso

5.3.- Potenciar la formación previa y específica de la adopción abierta, para seguir avanzando en este campo.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
128	5	5.3	Cursos de formación para profesionales específicos.	Consenso

129	5	5.3	Formación específica para las familias que elijan esta opción.	Consenso
Nuevas medidas propuestas				
Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
130	5	5.4	Colaboración con instituciones y entidades de otras comunidades autónomas para ampliar el abanico de posibles progenitores.	Consenso
131	5	5.5	Programa específico para menores con problemas graves de conducta adaptados.	Consenso

Línea 7. Impulsar la colaboración y cooperación institucional y social. Desarrollar la responsabilidad compartida en la Atención a la Infancia y la Adolescencia

Nº	Línea	Texto propuesto	Grado de acuerdo
132	7	Actualizar la Ley de Infancia para adecuarla a las nuevas realidades y desarrollo reglamentario.	Consenso

7.1.- En el ámbito institucional. Constituir un ámbito institucional de colaboración y coordinación permanente, en el que participen, los diferentes actores que intervienen sobre menores en Aragón. En el que abordar las problemáticas, propuestas, investigación y evaluación referidas al Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón (salud, educación, fuerzas de seguridad, administración local y comarcal, etc.).

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
133	7	7.1	Crear una comisión interdepartamental que lleve a cabo el Plan de Infancia.	Consenso
134	7	7.1	Pacto firmado por todos los partidos en el que se consensue un plan de infancia plurianual.	Consenso
135	7	7.1	Convenio serio con el Ayuntamiento de Zaragoza.	Consenso

7.2.- En el ámbito profesional. Establecer un modelo de coordinación comunitaria en los barrios con Servicios Sociales Generales, colegios, institutos, educadores de calle con todos los agentes que trabajan con los menores y sus familias. Realizar una experiencia piloto de corresponsabilidad.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
136	7	7.2	Creación de comisiones de infancia como órgano de debate y planificación y que su creación se recoja legalmente.	Consenso
137	7	7.2	Recoger información de experiencias que ya han sucedido y unificar criterios.	Consenso

7.3.- En el ámbito académico. Establecer convenios de colaboración con la Universidad para desarrollar investigaciones sobre las situaciones de los menores en Aragón, tanto en el ámbito de Protección como en el Área de conflicto social.

Nº	Línea	Medida	Texto propuesto	Grado de acuerdo
138	7	7.3	Que las necesidades emergentes en menores se comuniquen a la Universidad.	Consenso
139	7	7.3	Colaboración con las investigaciones que se realicen desde la Universidad.	Consenso
140	7	7.3	En todos los grados relacionados con la infancia, que tengas materias específicas focalizadas en este tema.	Consenso

141	7	7.3	PIIAA: recuperar las medidas 2010-2014.	Consenso
142	7	7.3	Colaboración con la asociación "Universitarios por la Infancia".	Consenso

EVALUACIÓN

El interés que este proceso tiene para Aragón es significativamente alto (4,6 sobre 5) y superior al que despierta entre las personas que asistieron al taller (4,2). No obstante, muestran cierta incredulidad hacia el resultado que puedan llegar a tener sus resultados (3,4). Uno de los comentarios recogidos en la evaluación apunta en este sentido: *¡Ojalá sirva y no se quede en un cajón!*



Tanto la metodología como la dinamización parecen haber sido adecuadas (4,4 y 4,6 respectivamente). En la evaluación uno de los comentarios matiza que *“hay una primera parte en la que cuesta mucho más aterrizar, más abstracta, y una segunda más productiva, por la propia dinámica grupal”*. Por ésta u otras razones, ha quedado cierta sensación de no haberse cumplido los objetivos planteados (4,0).

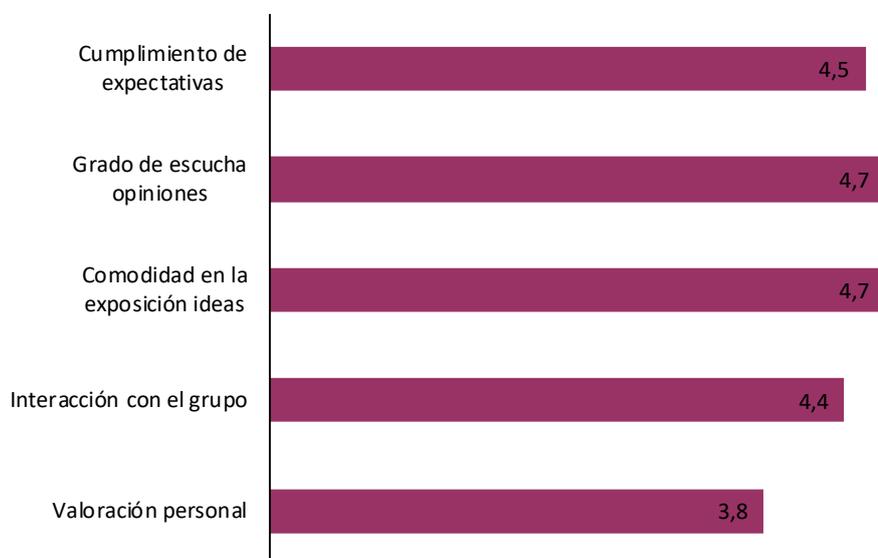


Todo lo relacionado con los aspectos prácticos y logísticos de la sesión son bien valorados (≤ 4), principalmente la sencillez del proceso de inscripción (4,7).



Entre las personas asistentes hay un sentimiento generalizado de que se han escuchado las opiniones vertidas (4,7), de que se han sentido cómodas/os exponiendo sus ideas (4,7), así como de que el grupo ha interactuado bien (4,4). También se han cumplido en gran medida las expectativas personales (4,5).

El aspecto peor valorado es la participación personal dentro del grupo (3,8).



ANEXO

**Documento de correcciones al acta
del 15 de marzo
presentado por Ana Leonor Navarro**

Estimados organizadores, algunas de las correcciones que propongo, son simplemente de términos que no hacen variar el sentido de lo que se dice, sino que creo que son más apropiadas desde el punto de vista lingüístico, o errores de concepto. Otras son ampliaciones de acuerdo con lo que discutimos en el grupo y explicamos en la sesión porque de otra forma quedaría muy pobre simplemente con la transcripción de lo escrito en las pegatinas.

línea 1.-

nº73:

Sustituir dispositivo por **institución, organismo** etc.

Añadir a la palabra **impulse, coordine, controle** etcétera.

Creo que falta algo que se dijo: **Realizar buenos diagnósticos en el caso de menores que necesiten de los Servicios Sociales ya sean comunitarios como especializados.**

Para ello se necesita formación que discrimine en cada caso cuál es el interés superior del menor a la hora de elegir los programas de intervención.

Nº75: Añadir al final de la frase:

concienciándoles de que su participación sirve para algo.

Nº76: Modificaría un poco el inicio de la frase original:

“Están en marcha varias experiencias de participación pero **circunscritas a lugares concretos sin hacerse extensivo a todas las niñas y niños**, por ello hay...”

Nº77 Añadir a la frase “... y **sus deberes**”.

Dijimos de añadir en todos los sitios que apareciera la palabra **derechos** la palabra **deberes** porque es derecho del menor saber que tiene deberes y ejercerlos. Y es uno de los derechos que menos conocen. Además ahora están expresamente recogidos en la ley estatal.

Nº78 Añadir a la frase ...**centros educativos etcétera.**

Nº79 Añadir dentro de la frase “Somos sensibles, pero desconocemos **en concreto el alcance de** los derechos de la infancia, por lo que hay que trabajar con las familias, **para que ellas mismas los demanden y los pongan en práctica**”

Nº 80 Falta la explicación para que no quede raro y lo explicamos: **Todos tenemos que implicarnos en la educación de los niños y niñas se necesita coordinación de todos los ámbitos en redes : familias, educación, sanidad, servicios sociales, ciudadanos...Etcétera.**

Nº82

Añadir algo que dijimos: **Aclarar o desarrollar técnicamente el contenido de la ley que a veces queda confuso como el procedimiento de declaración de riesgo**

Nº 86 Hablamos que **para los niños y niñas participar en su propio proceso es muy importante y que en la medida de sus capacidades y posibilidades pudieran también participar en las decisiones que sobre ellos se toman. Para ello había que acompañarles y conocer técnicamente el momento evolutivo en el que se encuentra y adaptar su participación a sus propias formas de expresión en relación con la edad y sus circunstancias. Por eso se hablo de la necesidad de formar a los profesionales, a los padres y a los niños y niñas en conocer e indagar sus posibilidades y capacidades.**

En resumen la formación en estos aspectos es muy necesaria.

Nº87 Esta línea tal y cómo esta redactada expresa lo mismo de arriba: La necesidad de entender lo que viven los niños y niñas y que ellos entiendan lo que pretendemos “los

mayores". En conclusión se necesita aprender a escucharnos mutuamente, y hacernos entender .

Nº88 En " Modificar el título de esta línea añadiendo salvo que no sea por el interés del menor" pone Grado alto de desacuerdo, y estábamos TODOS DE ACUERDO, por lo menos en nuestro grupo de trabajo:

De hecho en la ley de la infancia y adolescencia de Aragón recoge esta idea: "La promoción de la integración familiar y social de los niños y adolescentes, garantizando la permanencia, reinserción y restitución en su entorno familiar y social, siempre que no les sea perjudicial. ¹ Art. 3 d. En la ley estatal también lo recoge.

Nos preocupa que a veces se toman medidas por razones diferentes al interés del menor. Se producen a veces encarnizamientos terapéuticos innecesarios.

Se argumenta que no hay más remedio porque pone en la ley que hay que integrar al menor en su familia pero se olvida o se desconoce la parte en la cual dice que no perjudique al menor, y por eso debería aparecer.

línea 2

nº89.- Se habló del profesional de referencia e institución de referencia, que quede claro quién es.

Nº90._ Se volvió a hablar de que se necesita formación para realizar buenos diagnósticos que discrimine en cada caso cuál es el interés superior del menor.

Nº94.- Profesional de referencia

Nº96- Prevención frente a para evitar la intervención

línea 5

nº 123.- Añadir: Teniendo en cuenta la discriminación de género por razones biológicas que hacen más fácil que a la mujer se le desvele su secreto pasado, cuando a lo mejor ha querido ejercer el derecho a la intimidad sobre el mismo. Intimidad que tienen prácticamente resuelta los hombres.

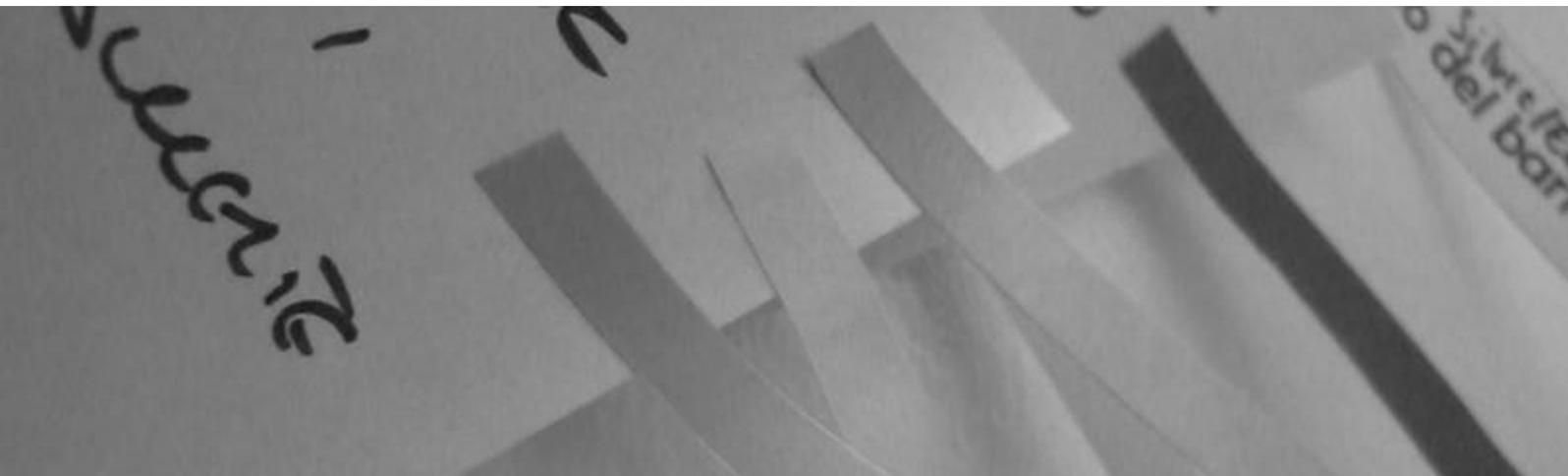
Se explicó también que había un conflicto de intereses entre personas adultas y el protocolo debe garantizar el interés de ambas partes.

Nnº 125 Con seguimiento si es necesario de los Servicios Sociales.

Nº 127 Añadir: siempre que no sea perjudicial para el menor o atente contra la intimidad del mismo

Nº 130 donde pone progenitores tiene que poner adoptantes.

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA TÉCNICA
DEL SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER 2
ZARAGOZA, 15 de marzo de 2017
SESIÓN DE TARDE – GRUPO A